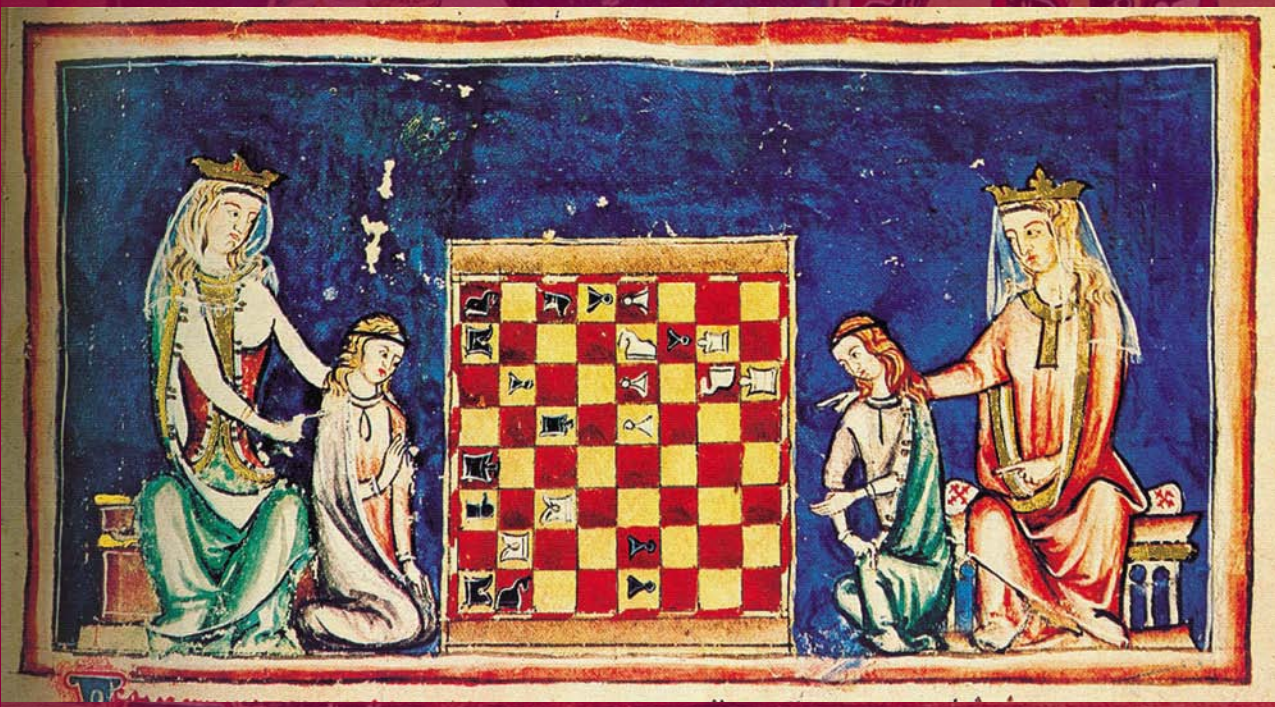


LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

M^a Isabel del Val Valdivieso - Juan Francisco Jiménez Alcázar (Coords.)



Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

3

M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Francisco Jiménez Alcázar
(Coords.)

LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

MURCIA-LORCA

2013



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Título: *Las mujeres en la Edad Media*
Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 3

Coordinadores:

M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Francisco Jiménez Alcázar

Comité organizador:

M^a Antonia Carmona Ruiz, M^a Concepción Quintanilla Raso y Cristina Segura Graño

Comité Científico:

Salvador Claramunt Rodríguez; Carlos de Ayala Martínez; Flocel Sabaté Curull; María Asenjo González; Carlos Barquero Goñi; José Vicente Cabezuelo Pliego; M^a Antonia Carmona Ruiz; José Antonio Fernández Flórez; Etelvina Fernández González; Francisco García Fitz; Manuel González Jiménez; Juan Francisco Jiménez Alcázar; Fernando López Alsina; M^a Concepción Quintanilla Raso; Nicasio Salvador Miguel; M^a Isabel del Val Valdivieso.

Los estudios que componen esta monografía han sido evaluados y seleccionados por expertos externos a través del sistema de pares ciegos.

© De los textos: los autores

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales y Editum.

ISBN: 978-84-941363-5-1

Depósito Legal: MU 1184-2013

Fotocomposición e impresión: Compobell.

ÍNDICE

Prólogo

M ^a Isabel del Val Valdivieso y Juan Francisco Jiménez Alcázar	11
---	----

1. EL MARCO GENERAL

El signo de la libertad femenina hace historia de las mujeres

M ^a Milagros Rivera Garretas.....	17
--	----

Las mujeres medievales. Perspectivas historiográficas

Cristina Segura Grañó	33
-----------------------------	----

2. ENTRE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Femmes et justice en Aragon a la fin du Moyen Âge (XV^e-XVI^e siècle). Des résistances féminines à l'ordre matrimonial

Martine Charageat	57
-------------------------	----

El ajuar doméstico y personal de las mujeres en la sociedad urbana andaluza del siglo XV

Ricardo Córdoba de la Llave	77
-----------------------------------	----

Familia, mujeres y repoblación en el Reino de Granada

M ^a Teresa López Beltrán.....	115
--	-----

Conflictos por dotes y arras en la Castilla bajomedieval

Roberto J. González Zalacain.....	145
-----------------------------------	-----

La mujer a través de los testamentos valencianos

Dolores Guillot Aliaga	153
------------------------------	-----

3. EL TRABAJO FEMENINO

La cultura del trabajo femenino en la Murcia bajomedieval

María Martínez Martínez y Ángel Luis Molina Molina	173
--	-----

Las mujeres y los trabajos relacionados con la muerte en la Baja Edad Media
Ana del Campo Gutiérrez..... 203

Participación de las mujeres en la economía urbana del País Vasco durante la Baja Edad Media
Janire Castrillo Casado 213

Las mujeres trabajadoras en las industrias de Valencia a finales del siglo XIV e inicios del XV
Iván Martínez Araque 223

4. EN EL MUNDO DEL PODER

O protagonismo da mulher na política da dinastia de Avis
M^a Helena da Cruz Coelho..... 243

Las mujeres de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante los siglos XII y XIII 259
Carlos Barquero Goñi

María de Molina, reina madre entre la Literatura y la Historia
Carmen Benítez Guerrero 267

Queenship: teoría y práctica del ejercicio del poder en la Baja Edad Media castellana
Diana Pelaz Flores 277

Doña Mencía o un matrimonio que no logró separar un reino
Paz Romero Portilla 289

5.- CREENCIAS, COSTUMBRES, CULTURAS

Mulieres religiosae, predicación femenina y expectativas y actuaciones de doña María de Castilla, reina de Aragón
M^a Carmen García Herrero 299

De beatas a monjas: procesos significados políticos de la institucionalización laical femenina en la Edad Media Tardía (Córdoba, 1464-1526)
M^a Mar Graña Cid 329

<i>Feminidad e identidad: las judeoconversas en el Aragón bajomedieval y la celebración del Shabat</i>	
Miguel Ángel Motis Dolader	347
<i>“Su belleza es su perdiçion”: mujer y sexualidad. El ejemplo de Castilla, 1200-1350</i>	
Ana Estefanía Ortega Baún	363
<i>La interpretación de la mujer en la obra de Gonzalo de Berceo</i>	
Juan Antonio Ruiz Domínguez	375
<i>La problemática de la autoría femenina en la Edad Media: una lectura política en la Castilla de la primera mitad del siglo XV</i>	
Covadonga Valdaliso Casanova	383

MARÍA DE MOLINA, REINA MADRE ENTRE LA LITERATURA Y LA HISTORIA

Carmen Benítez Guerrero

1. INTRODUCCIÓN

Es bien sabido por todos que la reina doña María de Molina fue protagonista esencial de la historia castellana a lo largo de toda su vida, especialmente desde su casamiento con Sancho IV en 1281, y que participó de los acontecimientos políticos que se sucedieron a lo largo de los reinados de su marido, su hijo y su nieto, hasta su muerte en 1321¹.

No obstante, en esta ocasión el tema no versará sobre los hechos políticos concretos en los que intervino la reina durante su vida, lo que nos interesa es abordar qué visión de ella podemos encontrar en los textos, más concretamente, en la crónica del reinado de su hijo Fernando².

Para cualquiera que se haya acercado mínimamente a ella resultará evidente que la reina doña María de Molina constituye un personaje de primer orden en el relato, así como lo fue en la propia realidad. Reina regente hasta el año de 1301, no deja de ser una figura fundamental después de que su hijo tome las riendas de la corona al alcanzar la mayoría de edad³.

1 Para tener una visión de la participación de la reina durante estos tres reinados ver GAIBROIS DE BALLESTEROS, M., *María de Molina, tres veces reina*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967.

2 La *Crónica de Fernando IV de Castilla* (en adelante *CFIV*), que se considera redactada por Ferrán Sánchez de Valladolid en la década de los cuarenta del siglo XIV, ha sido objeto de dos ediciones contemporáneas. BENAVIDES, A., *Memorias de Fernando IV de Castilla*, 2 Tomos, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1860; ROSELL, C., *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Vol. 1, Madrid, Atlas, 1953. Se citará siempre por la primera de estas ediciones indicando *Crónica* y número de la página (correspondiente siempre al Vol. 1 de las *Memorias*).

3 Para profundizar en el conocimiento del reinado de Fernando IV véanse, además de la crónica, los trabajos del profesor César González Mínguez. El resultado de su tesis doctoral puede leerse en

A continuación analizaremos cuál es la visión que la mencionada *CFIV* transmite sobre la reina. Muy puntualmente se plantearán algunos ejemplos de otros textos que nos informan sobre la misma. Lo que interesa destacar en este sentido no es ya la mentalidad que se infiere de esos textos, que sería motivo de otro trabajo, sino valorar la presencia que la huella de esta mujer tuvo durante tanto tiempo.

2. MARÍA DE MOLINA EN LA *CRÓNICA DE FERNANDO IV*

La *noble reina doña María de Molina* aparece insistentemente en el texto crónico referido al reinado de Fernando IV, hasta tal extremo que se ha visto en éste un relato protagonizado más por ella que por el propio monarca⁴.

En relación con su presencia en la crónica debemos distinguir dos etapas evidentes, separadas por un hecho de índole política: la legitimación del linaje real y posterior declaración de Fernando IV como mayor de edad, libre ya, por tanto, de sus tutores.

Esta mutación de la realidad del reino supone también un cambio en relación con el papel de doña María en el texto. Mientras que en un primer momento está ejerciendo el poder de forma directa, en tanto que tutora del rey, en una segunda etapa su actuación debe limitarse al intento de conducir los pasos del monarca mediante su consejo, sufriendo con frecuencia los atropellos de la nobleza. Así, la sombra de la reina está siempre presente, y será ella quien, en definitiva, acabe solucionando los conflictos cuando parece que ya no hay nada que hacer.

Veamos, entonces, qué temas, qué valores, se van conformando en torno a la imagen y la actuación de la reina doña María en cada uno de esos momentos⁵.

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1976. Una síntesis de este trabajo en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV (1295-132)*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, Editorial La Olmeda, 1995.

4 GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra, 1999, vol. II, p. 1249.

5 Ha sido de gran ayuda para establecer un eje de temas en torno a los que ordenar el relato el artículo de ROCHWERT-ZUILI, P., «De Sancie à Bérengère. Les femmes et le pouvoir dans l'historiographie alphonso et néo-alphonso (XIIIe-XIVe siècles)», en *e-Spania*, junio 2006, 1, <http://e-spania.revues.org/335>, fecha de consulta el 10 de Febrero de 2011. En efecto, se puede establecer una línea de continuidad en lo que se refiere a la visión –cada vez más completa– de la mujer relacionada con el poder que se ofrece en la crónica al menos desde mediados del siglo XIII.

3. LA REINA EN EL EJERCICIO DIRECTO DEL PODER (1295-1301)

El 26 de abril de 1295 la reina doña María juraba guardar los fueros a todos los hombres del reino⁶. Se convertía desde entonces en tutora de su hijo Fernando, como Sancho IV había establecido al morir⁷.

No obstante, tendrá que compartir la tutela del rey con el infante don Enrique, a lo que accede en el contexto de la convocatoria de las Cortes de Valladolid de 1295 para evitar mayores problemas al rey y al reino⁸. Va de suyo decir que con esta compañía deberá encargarse sola de preservar el orden y de asegurar la continuidad del linaje del rey Bravo, en contra de don Enrique y de los demás representantes de la alta nobleza castellana⁹.

Durante todo el periodo, se consagra a la guarda del rey y el mantenimiento de todos bajo su servicio. Bien claro nos lo deja el autor de la *CFIV*, que insistentemente especifica que la reina actúa con este objetivo y pide a los demás que lo hagan de la misma manera¹⁰.

Un aspecto fundamental de esta tarea es la financiación de la costosa guerra (especialmente se menciona el pago de las soldadas a los caballeros), así como de las sumas necesarias para comprar el favor de los enemigos de Fernando IV.

En el propio relato se precisa la necesidad de pagar una gran suma a los nobles para mantenerlos en el servicio del rey, así como a almogávares y a caballeros que había de mandar a la frontera, *é demas desto avia á dar mucho á menudo muchos cavallos que le demandaban los caballeros, como quier que muy pocos le matavan en la guerra, mas no podia escusar de lo faser*¹¹. Más aún, tiene que

6 *Crónica*, p. 2; “Su marido, al morir, la ha dejado con seis hijos pequeños y con la responsabilidad del poder entre sus manos”, GAIBROIS, p. 91.

7 *...conosçiendo este rrey don Sancho en commo la rreyna doña Marja su muger era de grand entendimjento diole la tierra del ynfante don Ferrando su fijo et diole la guarda de todos los sus reynos, que lo toujese todo fasta que oujese hedad conplida*, VILLACAÑAS BERLANGA, J. L., *Crónica de Sancho IV*, Ed. Biblioteca Saavedra Fajardo, p. 57; NIETO SORIA, J. M., *Sancho IV (1284-1295)*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, Editorial La Olmeda, 1994, p. 129.

8 No obstante, la reina no consentirá compartir la crianza del rey. *Crónica*, p. 8.

9 Este enfrentamiento se va dibujando en la crónica mediante el encadenamiento de sucesivos episodios en los que la reina llega en ocasiones a presentarse acorralada por las circunstancias, para finalmente salir airosa de ello gracias a sus cualidades personales, a la lealtad de los concejos y a la merced divina. Para saber más sobre el enfrentamiento entre la nobleza y la monarquía a lo largo del reinado, GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra...*

10 *É rogoles mucho por el debdo que avian con ella (...) que sirviesen al rey* (*Crónica*, p. 3); *é ella por guardar lo del rey é el estado de la tierra otorgogelo* (*Crónica*, p. 8); *é pugnó en los asosegar en servicio del rey lo mejor que ella pudo* (*Crónica*, p. 22); *é rogoles que guardasen señorío é servicio del rey* (*Crónica*, p. 25); *É esto fasia ella por servicio del rey* (*Crónica*, p. 44); *É la reyna por guardar al rey de peligro é la tierra de guerra é de daño* (*Crónica*, p. 93); etc.

11 *Crónica*, pp. 33-34.

guardarse, también en esto, del infante don Enrique, intentando velar por la hacienda real lo mejor posible¹².

Para hacer frente a todos estos gastos, vemos a la reina hacer *manlieua*, hablar con los concejos para que otorguen servicios en Cortes, mandar hacer moneda, solicitar préstamos, recuperar las rentas de una ciudad, o entregar incluso sus propiedades¹³.

Difícil situación, pero en el ejercicio del poder, María de Molina cuenta con una cualidad esencial: su *buen entendimiento*¹⁴. Esta característica la dota de lo necesario para poder actuar correctamente. Por ello es capaz de adelantarse a los acontecimientos, prevenir posibles problemas por acontecer, conocer las intenciones ocultas de sus enemigos –porque conoce sus defectos, su codicia¹⁵–, hablar con los concejos para atraerles al servicio del rey, preservar, al fin y al cabo, a su hijo en el poder. Cumplir con su cometido de custodiar la honra del linaje de Sancho IV.

Aunque quizás lo fundamental en la reina, más allá de su entendimiento, sea su relación con Dios. Se nos muestra una mujer piadosa y devota, una buena dueña, de buena vida y costumbres. Cuenta, en definitiva, con todas las cualidades que se requieren para ser la mujer de un monarca y haber sido elegida por Sancho para mantener viva su memoria¹⁶.

12 ...É en todos estos fechos é guerras la reyna avia de faser grandes costas, non aviendo ella ninguna renta de la tierra, ca todo lo tenían el infante don Enrique é D. Diego é los otros ricos omes é cavalleros..., *Crónica*, p. 33. Para aportar más valor a la labor de la reina, el cronista ofrece el contrapunto de Doña Margarida, que era de Narbona, de quien se dice que ella traya la fazienda de su fijo en mal recaudo é por esto se perdieron estos lugares, *Crónica*, p. 37.

13 Respectivamente: ...ella fiso una manlieva de muy grand quantia que les dio..., *Crónica*, p. 4; [la reina les dijo] que lo non podrian faser, si les non diesen alguna cosa con que lo pudiesen faser. E luego acordaron todos que hechase el rey un servicio en toda la tierra para pagar los cavalleros..., *Crónica*, p. 44; É luego la reyna mandó faser moneda é sacó manlieva muy grande sobre ella, de que pagó los cavalleros..., *Crónica*, p. 34; ...é fue posar en la rua de San Llorente, do moravan todos los mercaderes (...). É ella començó á catar su manlieva, é deque la ovo acabado de faser é sacar fiso faser sus pagas á todos..., *Crónica*, p. 47 (ver también GAIBROIS, p. 108); ...é eso fasia la reyna por que el rey su fijo tomase alguna parte de las rentas de aquella cibdad, que les diese á los que le avian á servir contra los que le avian enviado á desafiar..., *Crónica*, p. 24; ...le ovo de dar [al infante don Enrique] á Ecija, que era suya de la reyna, é Roa é Medellin..., *Crónica*, p. 58.

14 ...mas asi como la fiso Dios de buen entendimiento en todo, asi lo guardó ella en este lugar..., *Crónica*, p. 95; *fabló en ello muy cueradamente é con tal entendimeinto*, *Crónica*, p. 166. Otros ejemplos en *Crónica*, pp. 10, 14.

15 *Crónica*, pp. 58, 62.

16 No en vano, aún en el siglo XVI, un copista de la CFIV cuyo ejemplar se conserva hoy en la Biblioteca Colombina de Sevilla destaca que a esta sennora reyna donna María de Meneses, que por su gran honestidad y nobleza se casó con ella el rey don Sancho [Ms. 59-1-19]. Las cualidades que una mujer debía tener para ser elegida en casamiento por un monarca quedaron ya establecidas por Alfonso X en el corpus de las Partidas (II, Tit. VI, Ley 1).

Son recurrentes en el texto las menciones a Dios, principalmente cuando la reina se ampara en él ante cualquier dificultad¹⁷. Su religiosidad se refleja también en los momentos en que vemos que *estava en la capilla oyendo missa o fue á Sancta Maria la catedral á oyr missa cantada*, amén de la vez que *fuese para Ayllon por rason de la quaresma, que era lugar en que podía y aver pescado*¹⁸.

La religiosidad aludida y el cumplimiento de las obligaciones cristianas la llevan a contar en todo momento con la merced de Dios. Este favor se manifiesta en hechos concretos, a saber, milagros que conducen a evitar ciertos peligros¹⁹, o las propias gracias que el papa Bonifacio VIII le otorga, *ca este Papa Bonifacio amavala é preciavala mucho. É desia que señaladamente las gracias que fasia que las fasia á la reyna, é por ella las fasia al rey su fijo é a los otros sus hermanos*²⁰.

4. LA REINA ACOMPAÑANDO A SU HIJO EN EL PODER (1301-1312)

En 1301 el papa Bonifacio VIII concede por fin las cartas de legitimación del rey Fernando, así como del resto de los hijos del matrimonio de Sancho y María de Molina²¹. A partir de este momento, declarado ya el monarca mayor de edad, la reina es apartada del ejercicio directo del poder. Su labor esencial desde entonces debía ser la de aconsejar al rey, pero, según la *CFIV*, todos intentan evitarlo enajenando *la voluntad* del monarca para alejarlo de su madre²².

No obstante, ella sigue siendo el pilar sustentador del reino, que habría acabado desmoronándose de no ser por su cuidado. El valor de sus palabras, de su consejo, se intensifica al recurrirse a ella como última instancia, después de que el rey se haya dejado guiar por los nobles, comprobando siempre tarde que los presagios de su madre eran ciertos. Así, su *buen entendimiento* se pone de manifiesto no sólo por haber prevenido al rey de lo que iba a ocurrir sin que éste la oyese, sino también por ser capaz de dar una solución cuando ya todo parecía estar perdido. Y cuando no tiene respuesta se ampara en la merced divina y como mujer piadosa es ayudada por Dios y la situación se salva contra todo pronóstico²³.

17 *Crónica*, pp. 9, 27, 30, 35, 39, 56, 64, 158, 164, etc.

18 *Crónica*, pp. 30, 84 y 139 respectivamente.

19 Precisamente un milagro ejercido por la virgen Santa María en *Crónica*, pp. 51-52. Otro, esta vez sin advocación, en *Crónica*, p. 88.

20 *Crónica*, p. 83.

21 *Crónica*, pp. 83-84; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. [compil.], *Documentos de Bonifacio VIII (1294-1303) referentes a España*, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 2006, docs. 818 y 819. Precisamente, esta legitimación fue, en palabras de González Mínguez, un éxito personal de María de Molina. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra...*, p. 119.

22 *Crónica*, pp. 84, 88, 96-97.

23 *Crónica*, pp. 33, 39, 133.

Tenemos, por lo tanto, una reina muchas veces relegada²⁴, que observa la situación pero no puede hacer nada hasta que el rey, por fin, decide acudir a ella²⁵. Más aún, es una reina maltratada, no sólo por el desprecio de su propio hijo, al que tanto ha ayudado, no sólo por los *sacamientos*²⁶ que los nobles levantan contra ella, también lo es en lo material. La reina, que como veíamos ha financiado los costes de la guerra, está arruinada. Ya desde el comienzo del texto se nos indica que estaba *ella muy pobre por todas estas cosas*²⁷. Pero, más grave se vuelve el tema cuando el propio rey, acuciado por el infante don Juan y Juan Núñez de Lara, manda pedir cuentas a su madre para comprobar si había *furtado* algo de la hacienda real, como aquellos le decían²⁸.

A pesar de esta situación, la reina parece ir recuperando protagonismo a lo largo de la *CFIV*, especialmente desde que ayuda a solucionar el pleito de Vizcaya mantenido entre el infante don Juan y Diego López de Haro.

* * *

Un aspecto vinculado a María de Molina a lo largo de todo el reinado es el hecho de velar por el cumplimiento del protocolo funerario. Desde las primeras páginas observamos que no quiere marcharse de Toledo *fasta los quarenta dias complidos despues de la muerte del rey*²⁹ Sancho, a quien años después traslada a un monumento funerario que ella misma había mandado construir³⁰.

24 Puede ser ilustrativo en este sentido el hecho de que en uno de los episodios más trascendentales de estos años, las reuniones que llevan a la Sentencia Arbitral de Torrellas (1304), fin del conflicto con el infante de la Cerda por la Corona castellana y con Jaime II por el reino de Murcia, la reina no participa más que de forma muy secundaria, GONZÁLEZ MINGUEZ, C., «Fernando IV de Castilla (1295-1312): Perfil de un reinado», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, T. 17, 2004, p. 230.

25 *...é el rey non pidió sobre esto consejo á la Reyna*, *Crónica*, p. 131; *é la Reyna veyá que todas estas cosas eran daño del rey su fijo é non podia y poner recabdo, porque la non queria creer*, *Crónica*, p. 159.

26 El profesor Gómez Redondo ofrece algunas ideas en torno al tópico de la mujer calumniada como tema literario, tomando situaciones de la *CFIV* paralelas a las de otros textos, por ejemplo, romances, en su artículo sobre el *molinismo*, GÓMEZ REDONDO, F., «Doña María de Molina y el primer modelo cultural castellano», en COSMEN ALONSO, M. A., HERRÁEZ ORTEGA, M. V., PELLÓN GÓMEZ-CALCERRADA, M. (coords.), *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, Universidad de León, 2009, pp. 29-46.

27 *Crónica*, p. 34. El episodio más paradigmático en este sentido, donde se cuenta cómo la reina había terminado comiendo en escudillas de barro, en *Crónica*, p. 98.

28 *Crónica*, pp. 97-98. Otro ejemplo en la misma línea en *Crónica*, 125-126.

29 *Crónica*, p. 3.

30 *...É esta yda del rey á Toledo le fiso faser la Reyna su madre porque queria trasladar al rey D. Sancho su padre en un monumento que ella mandara faser. É desde llegaron á Toledo trasladaron al rey D. Sancho en aquel monumento muy honradamente, é fue y fecho por él muy grand llanto...*, *Crónica*, p. 215. P. Rochwert-Zuili destaca este aspecto en relación con la reina Sancha cuando habla de las mujeres como guardianas de lo espiritual, ROCHWERT-ZUILI, P., «De Sancie...», p. 9.

Este interés se cumple también para con los enemigos del rey, incluso aquellos que más desafíos habían protagonizado³¹. Es el caso del infante don Enrique. A su muerte, además de mostrarse preocupada por la recuperación del patrimonio real y pese a las amenazas del infante de no devolver al rey los lugares y castillos que le pertenecían por derecho, la reina no escatima a la hora de *faser muchas candelas é dio un paño de tartari muy noble para sobre el ataud* al ver que los vasallos del infante no lo habían hecho así *qual convenia á ome de tal lugar*³².

Lo mismo había ocurrido con los aragoneses muertos a raíz de la milagrosa epidemia de peste desencadenada en el cerco de Mayorga³³.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: LAS VIRTUDES DE MARÍA DE MOLINA

En el Prólogo del *Libro del Caballero Zifar*, que se presume escrito a principios del siglo XIV, se describe a la reina como mujer que *fue muy buena dueña e de muy buena vida e de buen consejo e de buen seso natural e muy conplida en todas buenas costunbres e amadora de justiçia e con piedat, non arguellesçiendo con buena andança nin desesperando con mala an [f. 2v] dança quando le acaesçía, mas muy firme e estable en todos los sus fechos que entendíe que con Dios e con razón e con derecho eran...*³⁴. Se enumeran en el fragmento las virtudes que vienen desprendiéndose de las situaciones en las que la hemos visto inmiscuida.

Resumiendo, la reina se afana a lo largo de toda la *CFIV* por sostener la honra de su hijo y del linaje real, esforzándose también en el aspecto material. Para llevar con éxito esta tarea cuenta con dos aliados esenciales, su buen entendimiento y el apoyo de Dios, por quien es ayudada gracias a su propia virtud. Por otra parte, su mesura (*con mesura e con bondad que Dios en ella puso*³⁵) le ayuda a mantener la calma y no tomar decisiones precipitadas en esos momentos adversos en los que la *saña* actúa sobre el entendimiento³⁶.

Aun a pesar de su política conciliadora, la reina se muestra firme, su tenacidad y constancia son dos bazas importantes para no desmoronarse ante las pruebas

31 La misma idea en relación con la reina Berenguela en ROCHWERT-ZUILLI, P., «De Sancie...», p. 11.

32 *Crónica*, p. 123.

33 *...É la Reyna supo en como yvan los ataudes cubiertos de malos paños. É mandoles dar sendos paños de tartari para cada uno dellos, é dioles sus cartas para toda la tierra de cómo non les fisiesen mal ninguno...*, *Crónica*, p. 33.

34 GONZÁLEZ MUELA, J., *Libro del Caballero Zifar*, Madrid, Castalia, 1982, p. 54.

35 *Crónica*, p. 101.

36 No había lugar de extendernos en este aspecto, pero resulta interesante destacar el valor que se otorga a la cualidad de la *mesura*. Para una idea sobre ello ver BIZZARRI, H. O., *Castidos del rey don Sancho IV*, Madrid, Vervuert, 2001, Cap. XIV, pp. 162-163.

a las que se enfrenta. No nos extrañará entonces, después de conocerla, que el cronista insista en llamar a esta mujer *la noble reina doña María de Molina* y que frecuentemente se repita en el texto que todos sabían que *andava ella con bien e con verdad e queria pro de la tierra*³⁷.

Para concluir, sería conveniente puntualizar que el perfil de la reina que tan brevemente se ha esbozado en estas páginas no es exclusivo de ella. Lejos de eso, la visión que la *CFIV* nos transmite sobre María de Molina puede insertarse en una tradición historiográfica más amplia, que se retrotrae al menos hasta la cronística latina de mediados del siglo XIII. Desde esos momentos se va configurando un modelo de mujer en el poder que corre en paralelo a la propia evolución de la cronística y de los acontecimientos, hasta llegar al texto que aquí se analiza, compuesto como decíamos a mediados del siglo XIV³⁸.

Muy posiblemente exista la intención de vincular a doña María de Molina con esas reinas anteriores que partiendo de la tradición latina y continuando con la alfonsí llegan hasta ella, habiendo sido también las representantes de los valores aludidos. La propia reina, en la *CFIV*, nos dice cómo *non tomaría ella enxemplo sy non de las [reinas] que fizieron bien, que fueron muchas sennaladamente del su linaje, e que fincarán con sus fijos pequennos, e que las ayudara Dios*³⁹. No olvidemos que es nieta de la reina Berenguela, como así lo destaca también el copista ya mencionado del siglo XVI que tras la crónica incluye una declaración de quién fue doña María [Apéndice 1].

En otro orden de cosas, puede que tampoco sea desdeñable el hecho de que el propio Fernando IV, a pesar de su comportamiento con respecto a su madre, la designe —en contra de su propia esposa— como tutora de su hijo Alfonso⁴⁰, haciéndola seguir desempeñando un papel esencial en la historia castellana. Él, como todo el reino, sabía de la destreza política de esta mujer. Sin duda, María de Molina había demostrado sus cualidades para seguir al frente del reino, velando por la memoria del linaje real.

37 *Crónica*, p. 15.

38 A este respecto ver el artículo ya mencionado de ROCHWERT-ZUILLI, P., «De Sancie...». Para profundizar en el tema de las mujeres en la historiografía latina de mediados del siglo XIII puede verse además MARTIN, G., «Régner sans régner. Bérengère de Castille (1214-1246) au miroir de l'historiographie de son temps» en *e-Spania*, junio 2006, 1, <http://e-spania.revues.org/326>, fecha de consulta el 15 de febrero de 2011.

39 *Crónica*, pp. 30-31.

40 *Crónica*, pp. 237-238.

APÉNDICE 1:

[Ms. 59-1-19, Biblioteca Colombina de Sevilla, *Declaración de quién fue la Reyna donna María de Meneses (...). Y de la suçession y alto linaje donde proçedió esta sennora Reyna...*].

Fue esta Reyna donna María de Meneses muy excelente sennora, muy deuota, muy limosnera, tanto que todas sus riquezas y joyas dio por Dios (...) mostró la sennora Reyna su prudencia muy por entero quanto a la gouernación de los Reynos y la buena conseruación de la tierra y santa criança del Rey su hijo, resistiendo las grandes aduersidades y turuaçiones que sucedieron en todo el tiempo de la ninnez deste Rey y también después de ser hombre, que fueron muchas y terribles como en su historia hemos visto. Fuera estas turbaçiones mucho mayores si la gran bondad y buen juicio desta Reyna no lo remediara, (...) y porque su genealogía y suçession y el alto linaje donde proçedía se pueda mejor entender han de saber los que esto leyeran, según paresce claro de las corónicas d'España, que el Rey don Alonso de León, padre del Santo Rey don Fernando, que ganó a Seuilla, huuo en donna Berenguella su muger, hija del Rey don Alonso de Castilla, dos hijos: el vno y mayor fue el sobredicho Rey don Fernando, el otro llamaron el infante don Alonso (...) [y este] infante don Alonso de Molina huuo en la sobredicha Teresa Alonso de Meneses, su segunda muger, vn hijo que también llamaron don Alonso de Meneses y a esta sennora Reyna donna María de Meneses....